

**ACTA DE LA SESION NUM. PLE2022/4, EXTRAORDINARIO CON URGENCIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA
EL DIA 20 DE ABRIL DE 2022**

En la Ciudad de Elda, siendo las 10:06 horas del día 20 de abril de 2022, previamente convocados por el Sr. Presidente, asisten las personas que se indica en el Salón de sesiones, así como por medios electrónicos y telemáticos, y apreciadas las circunstancias referidas al artículo 46.3 de la Ley7/1985, de 2 de abril, se constituye el Pleno para tratar los asuntos del Orden del Día que acompañaba a la convocatoria, de la siguiente forma:

Asisten:

Presidente:

RUBEN ALFARO BERNABÉ – PSOE

Concejales:

ALBA GARCIA MARTINEZ – PSOE
 JOSE ANTONIO AMAT MELGAREJO – PSOE
 ROSA MARIA VIDAL PEREZ – PSOE
 FERNANDO JOSE GOMEZ LLORENTE – PSOE
 LORENA PEDRERO ROCAMORA – PSOE
 ENRIQUE JESUS QUILEZ TAPIA – PSOE
 SILVIA CONSUELO IBAÑEZ BUSTOS – PSOE
 JESUS SELLES QUILES – PSOE
 SARAH LOPEZ GUMBAO – PSOE
 EDUARDO SALVADOR TIMOR GRAS – PSOE
 ANA ISABEL GARCIA MOLINA – PSOE
 AMADO NAVALON GARCIA – PSOE
 FRANCISCO JOSE MUÑOZ SANCHEZ – PP
 MANUELA SORIANO ARROYO – PP
 ALBERTO JAVIER GARCIA PEREZ – PP
 M DOLORES GONZALEZ CASCALES – PP
 M DOLORES FRANCES SAURA – PP
 FRANCISCO SANCHEZ MARTINEZ – Ciudadanos
 M DOLORES ESTEVE JUAN – Ciudadanos
 CRISTINA MARIA JUAN ORTUÑO – Ciudadanos
 PATRICIA FRADE ROCA – Ciudadanos
 FRANCISCO JAVIER PEREZ MESTRE – Ciudadanos
 JAVIER RIVERA RIQUELME – IU
 JOSE FRANCISCO MANUEL MATEOS GRAS – No adscrito

Interventora Accidental:
 M CARMEN MOLINA MAS

Secretario:
 FEDERICO LOPEZ ALVAREZ

Acta de pleno nº PLE2022/4/2022
 celebrada el 20/04/2022 10:00:00

Firma 1 de 2	Federico José López Álvarez	27/05/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	27/05/2022	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Verificación	ad23560d7be442f98285b548652bdf99001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se excusan:

-

Abierto el acto por S.S., se pasó a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

El artículo 79 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, señala que son sesiones extraordinarias y urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local.

A continuación, por la Presidencia se somete a votación para su aprobación, la ratificación de la urgencia de la sesión con el siguiente resultado:

Veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Veinticinco (Trece del Grupo Socialista, cinco del Grupo Popular, cinco del Grupo Ciudadanos Elda, uno del Grupo Esquerra Unida y D. José Francisco Mateos Gras).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Ninguna.

En consecuencia, la ratificación de la urgencia de la sesión fue aprobada por unanimidad, al existir el quórum legalmente exigido.

2.. Propuestas

2.1. Inversiones y Obras en la ciudad

2.1.1. PRP2022/721 PROPUESTA SOLICITUD CONVOCATORIA PLAN + CERCA 2022

Se pone en conocimiento de los miembros del Pleno el expediente de referencia que tiene por objeto la solicitud de ayudas dentro de la Convocatoria de Subvenciones de la Excma. Diputación Provincial de Alicante de Infraestructuras y Asistencia a Municipios. Plan + Cerca 2022.

Visto que, con fecha 13 de abril de 2022, se emite Propuesta de Resolución por la Concejalía Delegada de Inversiones y Servicios Públicos Sostenibles dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Inversiones y Servicios Públicos, celebrada el día 20 de abril de 2022, en la que se señala lo siguiente:

“1.- ANTECEDENTES:

Acta de pleno nº PLE2022/4/2022
celebrada el 20/04/2022 10:00:00

Pág: 2/5

Firma 2 de 2 Ruben Alfaro Bernabé 27/05/2022 Alcalde
Firma 1 de 2 Federico José López Álvarez 27/05/2022 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ad23560d7be442f98285b548652bdf99001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Primero.- El 3 de marzo de 2022, se público en el número 43 del Boletín Oficial de la Provincia de Alicante el acuerdo de fecha 18 de febrero de 2022 del Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante por el que se aprueban las bases de la convocatoria de Subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios: Plan + Cerca 2022.

Segundo.- Atendiendo a los criterios socio-económicos y territoriales de distribución de la inversiones y subvención provincial prevista en la presente convocatoria de Subvenciones 2022 son los siguientes:

MUNICIPIO	PRESUPUESTO MÁXIMO SUBVENCIONABLE
Elda	278.137,75 Euros

Tercero.- Por parte la Mercantil Tipo Estudio de Ingeniería y Proyecto Urbano, S.L.P. se ha elaborado Memoria Técnica "Reurbanización de un tramo de la calle Independencia", a petición del Excmo. Ayuntamiento de Elda.

Cuarto.- La memoria ha sido informada favorablemente por el Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles, D. Matias Amat Tomas en fecha 13 de abril de 2022.

Visto lo anterior, por la Presidencia se propone a los miembros del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar Memoria Valorada de para la ejecución de las obras "Reurbanización de un tramo de la calle Independencia", en relación al Plan + Cerca 2022; Subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios. Siendo el precio de ejecución de la obra de 271.482,75 Euros (Iva Incluido), y los honorarios de redacción de proyecto de 6.655 Euros (Iva Incluido). Siendo el total de ejecución y redacción de proyecto de 278.137,75 Euros.

SEGUNDO: Presentar la solicitud que a continuación se detalla, conforme a lo indicado en el modelo 1 de la convocatoria de subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios: Plan + Cerca 2020

ÁREA (1)	SOLICITUD (2)	TOTAL ACTUACIO N (5)	SUBV PROV ACTUACIO N (6)	APORT MUN ACTUACIO N (7)
EJEC DIP/AYTO (3)	LÍNEA DE ACTUACIÓN (4)	TOTAL RED. PROJ. (8)	SUBV PROV RED. PROY. (9)	APORT MUN RED. PROY (10)
PLENO	Reurbanización de un tramo de la calle Independencia	271.482,75	271.482,75	-

Acta de pleno nº PLE2022/4/2022
celebrada el 20/04/2022 10:00:00

Pág: 3/5

Firma 2 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
27/05/2022
Alcalde

Firma 1 de 2
Federico José López Álvarez
27/05/2022
Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ad23560d7be442f98285b548652bdf99001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EJEC AYTO	1632 Pavimentación vías públicas	6.655,00	6.655,00	-
TOTALES ...		278.137,75	278.137,75	

TERCERO: Que sea admitida a trámite la solicitud de subvención reseñada, así como la documentación que se adjunta conforme las bases que rigen la convocatoria pública efectuada.”

- (1) Acuerdo adoptado por el órgano municipal competente: Decreto, Junta Gobierno, Pleno Municipal,.....
- (2) ÁREA: COOPERACION ó ASISTENCIA A MUNICIPIOS, según el Departamento o Área al que se dirige la actuación.
- (3) SOLICITUD: Nombre/Descripción de la obra, inversión o actuación que se solicita.
- (4) EJEC DIP/AYTO: Indicar Diputación/Ayuntamiento, si se solicita que la actuación sea contratada y ejecutada por la Diputación (sólo para municipios hasta 1.000 habitantes) o por el Ayuntamiento, de acuerdo a la Base Duodécima
- (5) LÍNEA DE ACTUACIÓN: código y denominación de la línea de actuación según Base Quinta
- (6) TOTAL ACTUACIÓN: Importe total de la obra/actuación, expresado en € (IVA incluido).
- (7) SUBV PROV ACTUACIÓN: Importe Subvención Provincial que se solicita para la obra/actuación/gastos mantenimiento, expresado en € (IVA incluido).
- (8) APORT MUN ACTUACIÓN: Importe Aportación Municipal a la obra/actuación, expresado en € (IVA incluido). Sólo en aquellos casos en que el importe de las actuaciones superen al importe máximo de subvención provincial establecido en las bases.
- (9) TOTAL RED. PROY: Importe total de los honorarios por redacción del proyecto de la obra/actuación, expresado en € (IVA incluido).
- (10) SUBV PROV RED. PROY: Importe Subvención Provincial que se solicita para los honorarios por redacción del proyecto de la obra/actuación, expresado en € (IVA incluido). Ver cálculo en Base decimotercera
- (11) APORT MUN. RED. PROY: Importe Aportación Municipal a los honorarios por redacción del proyecto de la obra/actuación, expresado en € (IVA incluido). Sólo en aquellos casos en que el importe de las actuaciones superen al importe máximo de subvención provincial establecido en las bases

Acta de pleno nº PLE2022/4/2022
celebrada el 20/04/2022 10:00:00

Pág: 4/5

Firma 2 de 2 Ruben Alfaro Bernabé 27/05/2022 Alcalde
Firma 1 de 2 Federico José López Álvarez 27/05/2022 Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ad23560d7be442f98285b548652bdf99001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



A continuación interviene el Concejal D. Francisco José Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para resaltar la gran labor que se está haciendo desde la Diputación Provincial. Añade que ésta es una subvención más de las que vienen desde esa Administración. Es una prueba más de las ayudas, subvenciones..., que la Diputación da a las ciudades que cuentan con más de 50.000 habitantes, y quiere agradecer la gran labor que el Presidente de la Diputación, D. Carlos Mazón, está realizando en este sentido.

A continuación, por la Presidencia se somete a votación para su aprobación, con el siguiente resultado:

Veinticinco de los veinticinco miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes en el momento de emitir el voto.

Votos a favor: Veinticinco (Trece del Grupo Socialista, cinco del Grupo Popular, cinco del Grupo Ciudadanos Elda, uno del Grupo Esquerra Unida y D. José Francisco Mateos Gras).

Votos en contra: Ninguno.

Abstención: Ninguna.

En consecuencia, la propuesta fue aprobada por unanimidad, al existir el quórum legalmente exigido.

En este estado, y no habiendo mas asuntos para tratar, el Sr. Alcalde da por acabada la sesión a las 10:10 horas, levantándose de la misma este acta que, leída y conforme, firmarán el Alcalde y el Secretario, que lo certifica.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. (Documento firmado digitalmente).

El Alcalde,

Fdo. Rubén Alfaro Bernabé

El Secretario General,

Fdo. Federico López Álvarez

Firma 1 de 2	Federico José López Álvarez	27/05/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	27/05/2022	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ad23560d7be442f98285b548652bdf99001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

